

MARCHA-CROSS POR LA ELA
“I MEMORIAL SARGENTO 1º JESÚS SALOM MARTÍN”
21 DE JUNIO DE 2026

REGLAMENTO

Organiza

ELA Extremadura Asociación junto al Ayuntamiento de Villafranco del Gadiana

Colabora

Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.

Artículo 1. Datos del circuito

- **Distancia:** 7,200 kilómetros.
- **Recorrido:** Salida desde la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 / Llegada a de Villafranco del Gadiana.
- **Desnivel:** Bajo, apto para todas las edades.

Artículo 2. Horarios aproximados y desarrollo del evento

08:00h a 9:30h:

Autobuses gratuitos para trasladar a los participantes desde Villafranco del Gadiana hasta la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.

09:00 h a 11:00h:

- **Desayuno solidario:** se servirá un desayuno solidario (migas y café) en la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23, previo al inicio de la **marcha y el cross popular.**
- **Entrega de dorsales:** Durante este tiempo se realizará la recepción de participantes y la recogida de dorsales.

11:00h a 11:30h:

Acto institucional; En este pequeño acto, nos reunimos para visibilizar la lucha por la ELA y reafirmar nuestro compromiso colectivo con la investigación, el apoyo y la dignidad de todas las personas afectadas.

11:30h:

Salida de la **CAMINATA** desde la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.

12:00h:

Salida **CROSS POPOULAR** desde la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.

A partir de las **13:00h:**

Actividades en la meta; colchonetas, sorteos, comidas y bebidas a precios populares —incluidas paella y Telepizza—, música ambiental y DJ, junto a diversas actividades solidarias pensadas para disfrutar y colaborar.

Entrega de Premios al Cross Popular

Debido al carácter solidario del evento el **cross** solo contará con dos categorías

General

Senior de 16 a 39 años

Master de 40 en adelante

***premios no acumulables.

Se entregarán medallas o trofeos a los 3 primeros clasificados masculino y femenino.

Será una jornada llena de energía, con animación, ambiente familiar y degustaciones gastronómicas solidarias, donde cada participación suma y nos acerca a una causa que merece todo nuestro apoyo.

Artículo 3. Transporte y aparcamiento

Se recomienda a los participantes llegar en coche acompañados por familiares o amigos a la **Base Aérea de Talavera la Real (Ala 23)**, donde estará **prohibido el estacionamiento**. La organización solicita que el conductor deje a los participantes en la base y regrese a Villafranco del Guadiana, donde se habilitará una zona de aparcamiento. Desde allí, podrá tomar un autobús que le trasladará nuevamente a la base.

Para quienes no dispongan de transporte, la organización pondrá a disposición autobuses gratuitos para el traslado de participantes, con el siguiente horario:

- Salidas desde Villafranco del Guadiana hacia la Base Aérea de Talavera la Real (Ala 23) de forma ininterrumpida, desde las 08:00 hasta las 09:30 h.

Artículo 4. Inscripciones y forma de pago

- **Plazo:** Hasta el jueves **18 de Junio**.
- **Opciones:**
 - **10€:** Camiseta conmemorativa + dorsal.
 - **14€:** Camiseta conmemorativa + envío a domicilio.
- Inscripciones disponibles en la web de Chipserena (<https://www.chipserena.es/chs-home>) o presencialmente en el Ayuntamiento de...
- Será imprescindible presentar el **DNI** para acceder a la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.
- La recaudación se destinará a la asociación ELA EXTREMADURA.

Artículo 5. Normas generales

La participación implica el respeto absoluto al medio ambiente, al personal organizador y a las normas de seguridad establecidas por la Base Aérea de Talavera la Real, el Ala 23 y el Ayuntamiento de Villafranco del Guadiana.

Artículo 6. Aceptación del reglamento

La participación en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

La organización podrá solicitar, en cualquier momento, la acreditación de los datos facilitados en la inscripción.

Artículo 7. Responsabilidad y seguro

La organización no dispone de seguro. Cada participante asume su propia responsabilidad por los riesgos derivados de su participación y exime a la organización de cualquier responsabilidad por daños o perjuicios.

Artículo 8. Derechos de imagen

El participante autoriza la captación, reproducción y difusión de imágenes del evento por parte de la organización y de los medios de comunicación, salvo notificación expresa en contrario.